

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0109 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **18 FEB. 2011**

VISTO, el Oficio N° 038-2011-GORE-ICA/GRDS, el Memorando N° 075-2011-GORE-ICA/GRDS relacionados con la conformación del Comité de Administración del Fondo para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902 se crean los Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional de Ica como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Tiene por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 085-2009 se autoriza a las Entidades Públicas a ejecutar Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, indicando en el Art. 1° que los Gobiernos Regionales destinen recursos durante los años 2009 y 2010 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura a través de Núcleos Ejecutores en el marco de acciones comprendidas en el Plan de Estímulo Económico para aminorar los efectos de la crisis externa en el país;

Que, en el marco de la normativa señalada en el considerando precedente, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0430-2010-GORE-ICA/PR de fecha 19 de Agosto de 2010 se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores", estando conformada de la siguiente manera: Dra. Cecilia Ernestina García Minaya, Gerente Regional de Desarrollo Social (Presidente), Ing. Armando Hernández Hernández, Gerente Regional de Infraestructura (Miembro) y, Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Miembro), respectivamente;

Que, con los documentos indicados en el visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0430-2010-GORE-ICA/PR que designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores" en razón de que los funcionarios que conformaban dicho Comité han cesado en el ejercicio de sus funciones; de lo que resulta necesario expedir el acto resolutivo designando un nuevo comité con la finalidad de garantizar la continuidad de las acciones de gestión para la implementación del Decreto de Urgencia N° 085-2009;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Administración del Fondo para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
Gerente Regional de Desarrollo Social

Presidente

Ing. JOSE ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente Regional de Infraestructura

Miembro

Econ. CARLOS FLORES HERNANDEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

Miembro

arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese la presente Resolución, con

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Febrero del 2011
Of. Circular N° 0383-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0109- 2011 de fecha 18-02-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)